

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **1120** REUS SERVEIS MUNICIPAL SA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 2 de diciembre de 2022, se reunió en el Palacio Municipal, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Reus, legal y válidamente constituido, y de conformidad con el que establece el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, se constituyó en Junta General extraordinaria y universal de REUS SERVEIS MUNICIPALS, SA, el capital social de la cual está íntegramente suscrito por el Ayuntamiento, y acordó, entre otros y por unanimidad, aprobar la reducción del capital social de la sociedad REUS SERVEIS MUNICIPALS, S.A. en la cuantía de 17.170.000,00 €.

Esta reducción de capital tiene por finalidad la restitución de las aportaciones al socio único Ayuntamiento de Reus, amortizando 1.717 acciones, a razón de 10.000,00 € de valor real de cada acción, números 4722 a 6438, ambos incluidos, las cuales quedan anuladas.

La reducción de capital se efectúa mediante la restitución de aportaciones al socio único Ayuntamiento de Reus por un importe total de 13.571.060,40 €. La finca inscrita con el n.º 37993 al Registro Propiedad n.º 2 de Reus, por un importe total de 11.772.824,57€ y la finca inscrita con el n.º 9861 al Registro Propiedad n.º 2 de Reus, por un importe total de 1.798.235,83€.

La restitución de aportaciones al socio único Ayuntamiento de Reus se realiza por un importe total de 13.571.060,40 €. La diferencia hasta los 17.170.000,00€ se registrará a reservas voluntarias, por importe de 3.598.939,60€, según la Norma de Valoración 21 apartado 2.3 del Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre.

El capital social resultante, después de la reducción, queda fijado en 71.334.458,13 €, representado y dividido en: 5.488 acciones nominativas, de la serie A, números 1 a 5.488, ambos inclusivamente, todas iguales, acumulables e indivisibles, de valor nominal 10.000 € cada una de ellas; una sola acción nominativa, de la serie B, numerada como B-1, de 2.928.856,56 € de valor nominal; y una sola acción nominativa, de la serie C, numerada como C-1, de 13.525.601,57€ de valor nominal. Todas las acciones están suscritas por el socio único, el Ayuntamiento de Reus.

Como consecuencia de la mencionada amortización, se reenumeran las acciones sociales del número 1 al número 5488, ambos incluidos. Esta reenumeración no afecta a las acciones de las series B y C. La composición de la titularidad de las acciones sociales que representan el capital social de la Compañía no se modifica dado que esta reducción no implica tal alteración. La titularidad de las acciones, una vez reenumeradas, es la siguiente: Ayuntamiento de Reus es titular del pleno dominio de 5.488 acciones de la serie A, de la 1 a la 5.488, ambas incluidas.

Como consecuencia de la reducción de capital social se modifica el art. 5º de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se concede el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de reducción de capital, a los acreedores de la sociedad los créditos de la cual hayan nacido antes de la fecha

del último anuncio del acuerdo de reducción de capital y no hayan vencido en este momento, para formular oposición. Los acreedores los créditos de los cuales se encuentren ya bastante garantizados no disfrutarán de este derecho.

Reus, 22 de marzo de 2023.- Gerente, Josep Solé Tarragó.

**ID: A230010310-1**